

10. Interesado: Fernando Royo García.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de almacén en zona de policía.  
Expte.: MA-48091.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

11. Interesada: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de acceso Oeste Teba desde A-382.  
Expte.: MA-27756.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

12. Interesada: Carmen Berlanga García.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de caseta-palomar en zona de policía.  
Expte.: MA-52814.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

13. Interesado: Jose Martín Prieto.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de achique de manantial mediante tubería hasta arroyo.  
Expte.: MA-53588.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

14. Interesado: Rafael García Moreno.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de estimación de deslinde.  
Expte.: MA-36326.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

15. Interesado: Manuel Cerezo García.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud reparación de obras de defensa colindante con arroyo Chumbilla.  
Expte.: MA-36832.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

16. Interesado: Ignacio Lagrú Molina.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud informe sobre cálculo de encauzamiento.  
Expte.: MA-31733.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

17. Interesado: Terikom Standard, S.L.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de obra de cobertura de cauce.  
Expte. MA-33729.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

18. Interesado: Sercal, S.A.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud informe sobre afectaciones por plataforma ferroviaria de la LAV Bobadilla-Granada.  
Expte.: MA-50879.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

19. Interesada: Comunidad de Propietarios Residencial Armonía.  
Acto notificado: Presentación documentación.  
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de desagüe en zona de policía.  
Expte.: MA-40978.  
Plazo presentación documentación: 3 meses.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para la instalación que se cita en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1805/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada al interlocutor único de Nudo Helioenergy Electricidad Once, S.A., para la instalación de las infraestructuras comunes de evacuación de la energía producida por once plantas solares termoelectricas en el Nudo Don Rodrigo 400 kV, en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/389/N/09).

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2537/2011).*

Expediente 554/10-AUT-4.

Don Andrés Pérez Reyes ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de construcción caseta de aperos en margen derecha de la rambla de las Viñas en paraje Colmenar de Arriba, t.m. de Dólar (Granada), (Coordenadas UTM: X: 501389, Y: 4115060).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre sustrata de bienes inmuebles. (PP. 2896/2011).*

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010013

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación apro-

bado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 28.6.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 18 de octubre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta

en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR.

SUBASTA NÚM.: S2011R2976001013

##### LOTE 01

Núm. de diligencia: 290723308328P.

Fecha de diligencia: 10.9.2007.

Núm. de diligencia: 291023305731Q.

Fecha de diligencia: 2.3.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 391.265,20 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 78.253,04 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar

Localización: Avda. Madrid, 30, 28792, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Colmenar Viejo. Tomo: 1213.

Libro: 152. Folio: 118. Finca: 1705-N. Inscripción: 4.

Referencia Catastral: 4581201VL3148S0001HW y 4581214VL-3148S0001FW.

Descripción: Parcela de terreno término municipal de Miraflores de la Sierra, al sitio del cerro de los santos, hoy Avda. de Madrid, núms. 30-32, De haber unos mil metros cuadrados.

Valoración: 391.265,20 euros.

Cargas: No constan cargas.

##### LOTE 02

Núm. de diligencia: 290823321466S.

Fecha de diligencia: 24.9.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 170.176,50 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 34.035,30 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: TN Paraje de El Caño, s/n, 29770, Torrox (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Uno de Torrox. Tomo: 1195. Libro: 432. Folio: 193. Finca: 35083. Inscripción: 1.

Referencia Catastral: 29091A006002630000BB.

Descripción: Rústica. Parcela de tierra invernadero, improductivo, pozos balsas y otros, y pastos, en el paraje de el caño, término de Torrox es la parcela 263 del polígono 6. Tiene una superficie de ochenta y siete áreas y veintisiete centiáreas. Linda al norte, con la parcela 262 de Nieves Sánchez Rico; al sur, con la parcela 264 de Manuel Martín Noguera; al este, con camino viejo de Vélez; y al oeste, con zona urbana y parcela 264 de Manuel Martín Noguera.

Valoración: 170.176,50 euros.

Cargas: No constan cargas.

##### LOTE 03

Núm. de diligencia: 290823327747V.

Fecha de diligencia: 25.11.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 197.095,80 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 39.419,16 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Plaza de la Marina, Edf. Ariza, s/n 1, 29780, Nerja (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Uno de Torrox. Tomo: 496. Libro:

138. Folio: 11. Finca: 18627. Inscripción: 3.

Referencia Catastral: 1573315VF2617S0009JL.

Descripción: Vivienda núm. 4, de la casa sin número de la C/ Chaparil de Nerja, que es la vivienda de la izquierda de la planta primera. Tiene una superficie construida de 105,88 m<sup>2</sup> y útil de 90 m<sup>2</sup>.

Valoración: 301.500,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 104.404,20 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca de Banco Santander Central Hispano, S.A., para responder de 67.000,00 euros de principal. Escritura con número de protocolo 1248, de fecha 26.3.2007, de la Notario doña Pilar Fraile Guzmán. Inscripción 7.ª Pendiente de pago 63.661,29 euros conforme escrito de la entidad de fecha 22.6.2010.

Carga núm. 1:

Hipoteca de Banco Santander Central Hispano, S.A., para responder de 43.000,00 euros de principal. Escritura con número de protocolo 1100, de fecha 18.6.2008, de la notario doña Milagros M. Mantilla de los Ríos Vergara. Inscripción 9.ª. Pendiente de pago 40.742,91 euros conforme escrito de la entidad de fecha 22.6.2010.

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010013

##### PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011